



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0593)

(Orden de 24 de septiembre de 2019)

ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN DE CORO (020)

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

La fecha de la realización de la primera parte de esta prueba de aptitud, será **el martes día 15 de octubre a las 9:00 horas.**

Tras la publicación de las calificaciones de esta primera parte de la prueba en el tablón de anuncios del Conservatorio, se realizará la segunda parte de la misma (parte B) a las 13:00 horas del martes 15 de octubre, para aquellos aspirantes que hayan superado la primera parte.

La fecha de realización de la última parte de esta prueba de aptitud (parte C), se realizará el miércoles 16 de octubre con aquellos aspirantes que hayan superado la segunda parte.

LUGAR: Conservatorio Superior de Murcia “Manuel Massotti Littel”. Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9(Paseo del Malecón)- Murcia,

PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración y calificación serán los siguientes:

PARTE A: Análisis por escrito de una partitura coral o sinfónico-coral, tanto desde el punto de vista compositivo como del correspondiente a la técnica de dirección. Dicha partitura coral será propuesta por la comisión de valoración.

Tiempo de realización: 2 horas

Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%

Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Descripción de la estructura formal, elementos compositivos y discurso armónico de la obra.	35%
2. Propuestas para el trabajo de la obra con el alumnado (distribución temporal, ensayos seccionales, técnica vocal, etc.)	35%
3. Criterios estilísticos a tener en cuenta para el trabajo de la obra.	30%



PARTE B: Realización de un dictado armónico-contrapuntístico a cuatro voces

Ponderación de esta parte en la calificación final: 20%

Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Correcta transcripción del dictado(compás y métrica, tonalidad, notas y figuras, dinámica)	100%

PARTE C: Concertación con un grupo de alumnos, de una obra coral o coral-instrumental e impartición de una clase de dirección coral. Ambas obras serán propuestas por la comisión.

Tiempo de realización: 15 minutos para la concertación y 20 minutos para la impartición de la clase.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 50%

Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos en cada una de las dos partes que la integran.

C.1 Concertación

Criterios de valoración	Ponderación
1. Organización temporal y fases del trabajo.	10%
2. Detección de errores técnicos e interpretativos(medida, afinación, dinámica, efectos vocales, etc.) y utilización de las indicaciones necesarias para corregirlos	35%
3. Criterios interpretativos coherentes con el estilo de la obra	25%
4. Claridad en las explicaciones y uso de la terminología adecuada.	30%

C.2. Impartición:

Criterios de valoración	Ponderación
1. Organización temporal y fases del trabajo.	20%
2. Corregir y mejorar la interpretación, detectando errores técnicos e interpretativos en el alumno y utilizando un lenguaje técnico apropiado.	40%
3. Transmitir la técnica de dirección de forma clara, científica y eficaz.	40%



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Calificación final de la prueba:

Para superar la prueba será necesario la obtención de una calificación igual o superior a 5,00 en cada una de las partes. La calificación final de la prueba se obtendrá de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- Calificación de la parte A * 0,30
- Calificación de la parte B * 0,20
- Calificación de la parte C * 0,50 (C1 * 0,25 + C2 * 0,25)

Murcia, a 8 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Ignacio José Guerrero Martínez